

Jueves, 26 de noviembre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Municipal de tarjetas de estacionamiento.**

Aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Expedición de Tarjetas de Estacionamiento de Vehículos para personas con movilidad reducida, por Acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial de la mencionada Ordenanza.

Cuacos de Yuste, 23 de noviembre de 2020

Jose María Hernández García

ALCALDE

